Situación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras

Impactos del proyecto
"Construyendo Ciudadanía por los Derechos
de la Niñez y Juventud de Honduras"

Resumen mayo 2015

Observatorio de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras

Casa Alianza Honduras











Situación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras

"Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud de Honduras"

Resumen mayo 2015

Observatorio de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras Casa Alianza Honduras









© Casa Alianza Honduras

Avenida Cervantes, calle Morelos, Barrio Abajo, frente a óptica Matamoros, Tegucigalpa. honduras@casa-alianza.org.hn

© Proyecto "Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud"

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Casa Alianza Honduras y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Primera edición: mayo de 2015

Diseño de portada: Marianela González

Diseño e impresión:

Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras.

Índice

	oyecto "Construyendo Ciudadania por los Derechos la Niñez y Juventud"	4
	Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes Honduras	5
1.	Descripción del proyecto "Construyendo Ciudadanía	
	por los Derechos de la Niñez y Juventud"	7
	Ciclo de talleres	9
	Foros y mesas de diálogo entre NNAJ, OSC y garantes	9
	Resultados de los foros	10
	• Resultados de mesas de diálogo entre NNAJ, sociedad civil y garante	es 10
	• Iniciativas de políticas públicas generadas en las consultas	
	realizadas a NNAJ y OSC en cada municipio	11
	Apoyo a prácticas de incidencia	12
	Sistema de registro de experiencias	12
2.	Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de jóvenes	
	en Honduras	15
	 Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, 	
	según departamento y municipio de incidencia	17
	Causas de muerte y tipo de armas utilizadas	19
	Presuntos responsables	19
	Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas	
	en los últimos 17 años	20

Proyecto "Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud"

I proyecto "Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud" tiene como objetivo general contribuir a la erradicación de la violación de los derechos de la niñez y juventud de Honduras; el fin último es dotar a la sociedad hondureña de un marco normativo efectivo y eficaz para reducir las violaciones de derechos.

En un contexto nacional de inseguridad, violencia e inestabilidad política, el proyecto se dirige a defender los derechos de niñez y juventud promoviendo el rol de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como actores protagónicos en la promoción y defensa de los derechos humanos.

A través de los procesos de formación y acompañamiento, este proyecto pretende mejorar las capacidades de participación política, incidencia y veeduría social de las OSC, y así fortalecerlas en el cumplimiento de sus roles ante el Estado, en un marco democrático. La debilidad institucional del Estado hondureño, agravada tras el golpe de Estado, ha tenido un fuerte impacto en la niñez y juventud, debido al incremento de las violaciones a sus derechos.

Estos procesos permitirán que las OSC no solo mejoren la interlocución y demanda, sino que lideren iniciativas de diseño y presentación de propuestas para la construcción de políticas públicas e incidencia, y establezcan mecanismos para que su discurso y reivindicaciones lleguen a la opinión pública. De este modo se espera contribuir a la erradicación de las violaciones de los Derechos Humanos en general y de los Derechos de la niñez y juventud en particular.

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras

asa Alianza Honduras es una organización no gubernamental con una trayectoria de veintisiete años en la atención y protección de niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo.

En el marco de las actividades de la organización nace el Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, con el propósito de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país, y promover la investigación y el estudio desde un enfoque de derechos humanos.

Casa Alianza, a través del Observatorio, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales sobre los derechos de niños, niñas y jóvenes; a la par, desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Asimismo, realiza una labor continua de incidencia ante las autoridades de gobierno y participa en la elaboración de propuestas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El Observatorio desarrolla dos tipos de informes:

- Informes mensuales. El objetivo de estos informes es hacer un seguimiento mensual de la situación de derechos de la niñez y juventud del país, partiendo del registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños y niñas de 0 a 17 años y de jóvenes de 18 a 23 años.
 - Con estos informes se contribuye a fomentar aquellas acciones relacionadas con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud, desarrolladas tanto por las organizaciones de la sociedad civil como por el sector gubernamental.
- Informes especiales. Tienen como finalidad investigar a fondo las realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para la niñez y juventud, para lo cual el personal del Observatorio se desplaza a las regiones, recaba información con diferentes organismos y actores implicados y, en casos especiales, brinda acompañamiento a niños, niñas y jóvenes de estas zonas, a través del equipo multidisciplinario institucional de profesionales: psicólogos/as, abogados/as y educadores/as, entre otros. A través de los informes especiales también se indagan situaciones específicas que conciernen a la población infanto-juvenil: sistema penal juvenil, educación y migración, entre otros.

Descripción del proyecto "Construyendo Ciudadanía por los Derechos de la Niñez y Juventud"

I proyecto percibe a niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos y les reconoce un papel activo en la defensa de sus derechos. Por ello, no solo estarán representados por las OSC, sino que se incorporarán a organizaciones de niñez y juventud y a los procesos de formación y acompañamiento para la participación en la toma de decisiones y demanda política.

Este proyecto se implementó de febrero de 2013 a mayo de 2015, período durante el cual se impulsaron distintas actividades con el objetivo de crear espacios de participación ciudadana donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como representantes de organizaciones de sociedad civil, formados en temas de derechos humanos e incidencia política, se conviertan en actores clave frente a garantes en la defensa de sus derechos.

Entre los grupos destinatarios se encuentran:

 La Coordinadora de Instituciones Privadas pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COI-PRODEN), y las 35 OSC que la componen. 89 mil niños, niñas y jóvenes que alcanzan las organizaciones que integran COIPRODEN, y niños y niñas

- que integran la Red de participación infanto-juvenil de COIPRODEN.
- Casa Alianza, organización que brinda atención directa a niñas y niños en vulnerabilidad.
- 60 organizaciones de sociedad civil consultadas que trabajan por la niñez.
- Plan International Honduras, junto con 30 organizaciones de niñez-juventud que participaron en consultas regionales en los departamentos de Francisco Morazán, Intibucá, Choluteca y Copán.
- Instituciones gubernamentales con mandato inmediato en temas de niñez y juventud:
 - Secretaría de Desarrollo Social
 - Secretaría de Derechos Humanos,
 Justicia, Gobernación y Descentralización
 - Despacho de la Primera Dama
 - Presidencia del Congreso Nacional y su Comisión especializada y en atención directa a la niñez.
 - Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia/Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

Para acompañar los procesos de formación, se elaboró y publicó un paquete de módulos formativos en Derechos Humanos e Incidencia política, los cuales fueron utilizados por técnicos multiplicadores adultos, niñas, niños y jóvenes participantes en los ciclos de talleres de formación.

Para reforzar los procesos formativos, se produjeron ocho cápsulas educativas, que son breves mensajes radiales con contenidos alusivos a la temática de los módulos, enfatizando en conceptos y definiciones; también una radionovela sobre la temática de los módulos, conformada de siete capítulos.

Se aseguró el uso de los materiales de formación en Derechos Humanos en centros educativos a nivel nacional, mediante la firma de un Convenio de Cooperación y Convenio Bilateral entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y Plan International Honduras.

Este proceso permitió que técnicos de OSC y líderes locales reconocidos por su labor, fortalecieran sus capacidades de incidencia para la demanda de DDHH de la niñez. Asimismo, adultos, niñas y niños, fueron sensibilizados en temas de derechos humanos, identificación de necesidades de su comunidad, y mecanismos de incidencia política para solventarlas.

A pesar de que la vida del proyecto finalizó, se tiene planeado que las OSC continúen desarrollando talleres de formación, pues ya cuentan con los insumos, es decir, con los módulos formativos en Derechos Humanos e Incidencia política, los cuales serán utilizados por técnicos multiplicadores adultos, niñas, niños y jóvenes.

A través del Observatorio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes de Honduras de Casa Alianza, se elaboraron 4 boletines que evidencian la situación de derechos de los NNAJ en el país, y que son utilizados como respaldo para las acciones de incidencia en la defensa de los derechos de la niñez y juventud.

Con el fin de disponer de información relevante, se construyó la plataforma de registro de políticas públicas, que permite registrar experiencias exitosas de organizaciones de sociedad civil.

Dos de estas experiencias, orientadas a la promoción y defensa de los derechos de la niñez y juventud, así como cuatro experiencias de participación ciudadana, fueron sistematizadas, publicadas y socializadas entre las organizaciones participantes del proceso.

Durante los 27 meses de vida del proyecto se realizaron jornadas de consulta en los departamentos de Francisco Morazán, Copán, Intibucá y Choluteca, que contribuyeron a construir iniciativas de políticas públicas que plasman las necesidades consideradas por niñas, niños, jóvenes y las OSC. En estos departamentos también se realizaron foros abiertos para presentar las iniciativas ante autoridades garantes municipales y departamentales.

Como resultado de las acciones y procesos implementados en el marco del proyecto, se puede afirmar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y representantes de sociedad civil han mejorado sus capacidades de demanda y propuesta para la defensoría de sus derechos ante instituciones garantes.

Ciclo de talleres

Con el propósito de capacitar a los técnicos multiplicadores en Derechos Humanos e Incidencia, se impartieron talleres en los departamentos de Francisco Morazán, Intibucá, Copán y Choluteca. Estos técnicos multiplicadores fueron los responsables de desarrollar los talleres de réplica con niñas, niños y jóvenes.

Como resultado de la actividad, un total de 184 técnicos de OSC y líderes locales reconocidos por su labor social, han fortalecido sus capacidades de incidencia para la demanda de DDHH.

Además, por medio de los talleres de réplica se sensibilizó a personas adultas en temas de Derechos Humanos; se les capacitó para identificar y priorizar las necesidades de sus comunidades, así como en mecanismos de incidencia política para solventarlas.

Foros y mesas de diálogo entre NNAJ, OSC y garantes

Estos espacios se aprovecharon para que NNAJ presentaran su percepción sobre la situación de sus derechos desde distintos sectores, como: situación de la niñez del sector discapacidad, situación de la niñez afrodescendiente, así como la Ruta Social para un Buen Gobierno para la elaboración de programas y proyectos.

Además, las OSC presentaron las tres iniciativas priorizadas desde sus espacios: Participación infanto juvenil, formación y desarrollo juvenil, y la agenda de las mujeres, así como un pronunciamiento. Las autoridades garantes locales intervinieron para dar respuestas a las iniciativas presentadas, y los representantes de las OSC compartieron sus apreciaciones con las autoridades.

Las organizaciones de sociedad civil aprovecharon estos espacios para plantear a representantes de las instituciones garantes las necesidades identificadas en los procesos de consulta, siguiendo la línea de acción de una agenda común de incidencia.

De esta manera, este espacio ha abierto futuras oportunidades de diálogo entre OSC y garantes.

Resultados de los foros

- Concientizar a las autoridades garantes sobre la necesidad de conocer cómo perciben las NNAJ de distintos sectores, el cumplimiento de sus derechos por parte del Estado.
- NNAJ fortalecieron su capacidad de incidencia al ser parte de un proceso en el que analizaron su contexto, priorizaron sus demandas y las presentaron ante las autoridades responsables de velar por sus derechos.
- Las organizaciones locales presentaron los problemas y las necesidades priorizadas para su municipio y departamento.
- Las autoridades dieron a conocer el trabajo que están realizando, y dieron respuesta a las demandas presentadas por la población.
- Las organizaciones avanzan en el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia, al ser protagonistas de un proceso de acercamiento y diálogo con las autoridades municipales.
- Presentación de exigencias y posicionamientos por parte de las redes de niñez y juventud.
- Se generó un espacio de intercambio y diálogo entre OSC y garantes.

Resultados de mesas de diálogo entre NNAJ, sociedad civil y garantes:

- Creación de espacios de diálogo entre garantes, representantes de organizaciones de sociedad civil, niñez y juventud.
- Fortalecimiento de las capacidades de los representantes de sociedad civil, niñez y juventud, en acciones de incidencia y defensoría de sus derechos humanos, con el fin de que puedan transmitir estas experiencias a sus pares en sus organizaciones.
- Acuerdos y compromisos entre las partes, como acciones de incidencia por parte de las OSC, niñez y juventud.
- Nueve iniciativas de políticas públicas elaboradas a nivel municipal.
- Cinco políticas nacionales y cuatro políticas municipales impulsadas.
- Lectura de dos pronunciamientos redactados por NNAJ en los departamentos de Choluteca y Copán.
- Los representantes de sociedad civil priorizaron acciones en los 4 departamentos.
- Apertura a nuevos espacios de participación ciudadana.

Iniciativas de políticas públicas generadas en las consultas realizadas a NNAJ y OSC en cada municipio

- En Marcovia: Política de desarrollo integral de los jóvenes de Marcovia.
- En Yusguare: Plan de Inversión 2015
 "Invirtiendo en la niñez y juventud".
- En Namasigüe: Política de Empleo Juvenil.
- En Corquín: Fortaleciendo a la Juventud de Corquín.
- En San Pedro de Copán: Jóvenes creando futuro en San Pedro de Copán. Tanto esta como la de Corquín, incluyen líneas estratégicas para educación, salud, recreación, participación y empleo.
- La necesidad de una ordenanza municipal que sancione el acoso callejero de que son víctima las mujeres en Intibucá y La Esperanza.
- El acondicionamiento de la Oficina Municipal de la Juventud y la apertura de la Comisión Municipal de la Juventud.
- Atención en salud sexual reproductiva para los jóvenes, que sea itinerante en las comunidades.

Asimismo, se identificó la Agenda de la juventud 2014-2018 como una política pública, que se retomó entre los temas de las mesas de diálogo.



Por otra parte los más pequeños, cuyas edades oscilan entre 7 y 12 años, elaboraron un pronunciamiento para las autoridades donde plasmaron las necesidades del departamento desde la óptica de la niñez, dentro de las que destacan: las inundaciones por las lluvias impiden que puedan asistir a la escuela, y solicitan cunetas y puentes; las escuelas están muy deterioradas, y en las comunidades hay niños en extrema pobreza, descalzos, sin comida.

Las políticas públicas ya existentes en la legislación hondureña, que fueron impulsadas en los espacios de diálogo son:

- Política pública para el desarrollo integral de la juventud.
- Política pública para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

- Política de la mujer, capítulo 3: Equidad e igualdad de Género.
- Política Nacional para la prevención de violencia hacia la niñez y juventud.

Apoyo a prácticas de incidencia

Para apoyar la labor de incidencia en instancias interinstitucionales, se realizaron reuniones preparatorias previas a las mesas de diálogo en los cuatro departamentos de influencia del proyecto.

Las labores preparatorias se desarrollaron con representantes de OSC y NNAJ, con el propósito de afinar las propuestas de políticas públicas y acciones específicas que se presentarían ante los garantes en los espacios de participación ciudadana. Como resultado, se elaboraron pronunciamientos en Intibucá, Choluteca, Copán y, a nivel nacional, en el Encuentro de niñez y juventud que tuvo lugar en la ciudad de Comayagua en 2014.

Sistema de registro de experiencias

El sistema de registro consiste en una base de datos para ingresar las principales acciones que se han realizado en torno a las experiencias de incidencia política y seguimiento a políticas públicas en las que han participado las organizaciones de sociedad civil de Honduras, principalmente las afiliadas



a la red COIPRODEN, Casa Alianza Honduras y Plan Honduras, que son las ejecutoras del proyecto.

Este sistema ha demostrado ser de gran utilidad para que las instituciones puedan hacer un monitoreo de las acciones, para sistematizarlas y elaborar reportes periódicos. Otra de las ventajas es que está disponible para los usuarios directos, quienes pueden subir información sobre las experiencias construidas por sus organizaciones. El acceso al sistema es mediante una clave que proporciona Casa Alianza Honduras.

Otros usuarios pueden utilizar el sistema para consultar la información que les sea útil para enriquecer sus propuestas de incidencia, con base en las que ya se han implementado. El sistema de registro está funcionando en su plena capacidad con las condiciones técnicas para alojar toda la información, permitiendo un flujo de datos con la rapidez requerida, sin poner en peligro la seguridad informática de la institución que lo alberga.

Este sistema pone a disposición de OSC, ONG y entes gubernamentales, información confiable de manera oportuna que puede contribuir a los procesos de incidencia, así como a documentarlos desde una perspectiva estratégica, identificando las buenas prácticas con proyección a futuro.

Para obtener la información, inicialmente se realizó un diagnóstico de las experiencias de incidencia política y monitoreo de políticas públicas de las OSC y sus estrategias en las zonas de intervención, partiendo de las experiencias de los participantes. Los resultados esperados se cumplieron al obtener la información, la cual fue canalizada al equipo de consultores, que la utilizó como base para construir el sistema.

Sumado a lo anterior, se desarrolló un proceso de identificación, sistematización e ingreso de experiencias en la base de datos, mediante la contratación de una consultoría que tenía como meta recopilar 60 experiencias de participación ciudadana e iniciativas de políticas públicas, proyectos y programas a favor de la niñez y juventud, y experiencias de incidencia política impulsadas por las OSC e instituciones del Estado. Actualmente están ingresadas en el sistema de registro 63 experiencias exitosas de 19 OSC.

Este registro de experiencias generó conciencia en las OSC sobre la necesidad de aportar información veraz para formular políticas o elaborar nuevos proyectos, particularmente a través del proceso conocido como "formación del conocimiento", que consiste en el examen crítico de los éxitos y fracasos de las acciones de la organización.

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de jóvenes en Honduras

Continuación los datos correspondientes a mayo de 2015, relacionados con ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras.

Se entiende como ejecución arbitraria o sumaria,

La privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario, en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de mayo de 1984. La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto "armado". También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios

extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales. La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal¹.

Entendiéndose que las muertes violentas hacen referencia únicamente a las muertes provocadas por la acción voluntaria de otros, se excluyen de este análisis las muertes producidas de forma natural, accidental y los suicidios.

Durante mayo, los medios de comunicación escritos del país reportaron la muerte en forma violenta de 289 personas, lo que representa 9 muertes violentas diarias.

Del total de las muertes, 253 fueron del sexo masculino y 36 del sexo femenino. 131 casos corresponden a niños, niñas y jóvenes

Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Resolución 1982/29, 11 de marzo de 1982.

menores de 30 años, representando el 45% de las víctimas. Los casos reportados están en edades de entre 1 y 77 años.

GRÁFICO 1
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS
SEGÚN SEXO. MAYO 2015

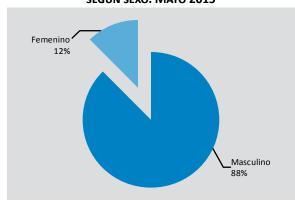
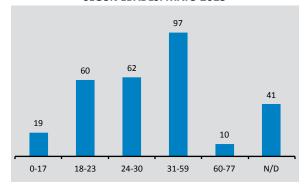


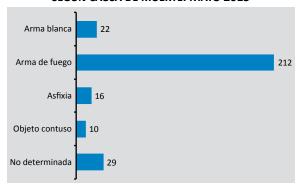
GRÁFICO 2

MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS
SEGÚN EDADES. MAYO 2015



La principal causa de las muertes violentas durante mayo fue la provocada por armas de fuego con el 73% de los casos, seguida por las producidas por arma blanca, con el 7%; luego las provocadas por asfixia, con el 5%, y por último las provocadas por objeto contuso, con el 3%.

GRÁFICO 3
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS
SEGÚN CAUSA DE MUERTE. MAYO 2015



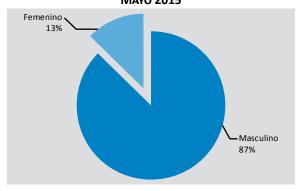
En lo que corresponde a las muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años, los datos indican que se registró un total de 79 casos, de los cuales 69 corresponden al sexo masculino y 10 al sexo femenino.

GRÁFICO 4

MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE

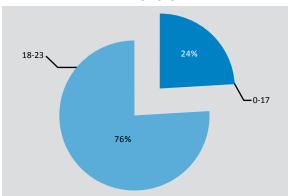
MENORES DE 23 AÑOS, SEGÚN SEXO.

MAYO 2015



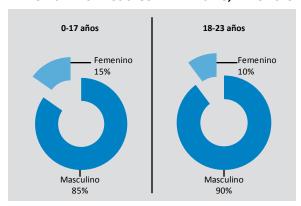
Respecto a las edades, entre 0 y 17 años se reportó un total de 19 víctimas y, entre 18 y 23 años, un total de 60 muertes.

GRÁFICO 5
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE
MENORES DE 23 SEGÚN RANGOS DE EDAD.
MAYO 2015



Para el grupo de edad de entre 0 y 17 años, las víctimas de sexo masculino fueron 13 y las de sexo femenino 6. En las edades de entre 18 y 23 años, las muertes de sexo masculino fueron 56 y las de sexo femenino, 4.

GRÁFICO 6
MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE
MENORES DE 23 AÑOS SEGÚN EDAD Y SEXO, MAYO 2015



Si se compara el registro de muertes de abril (76 casos) con mayo (79 casos), se constata que **hay un aumento de 3 casos**.

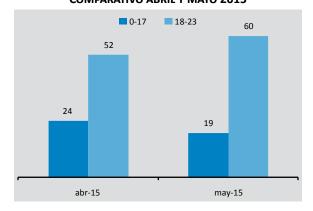
Las muertes violentas de menores de 17 años disminuyó en 5 casos en mayo; sin em-

bargo, las muertes de jóvenes de entre 18 y 23 años aumentaron en 8 casos respecto al mes anterior.

GRÁFICO 7

MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS.

COMPARATIVO ABRIL Y MAYO 2015



Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias, según departamento y municipio de incidencia

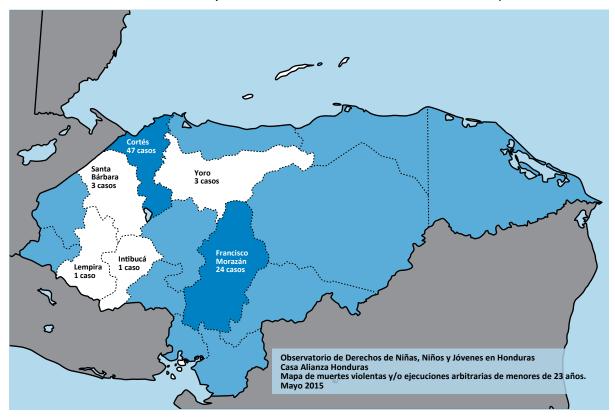
Los municipios que presentan la mayor cantidad de casos de muertes violentas de menores de 23 años son el Distrito Central con 24 casos, y San Pedro Sula con 47.

Los departamentos en que se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de menores de 23 años son Cortés con 47 casos, y Francisco Morazán con 24; ambos departamentos concentran el 89% a nivel nacional.

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de menores de 23 años por departamento y municipio, mayo2015					
Departamento Municipio N° de Casos					
	Choloma	6			
	Cofradía	1			
	La Lima	3			
Cantón	Omoa	1			
Cortés	Potrerillos	1			
	Puerto Cortés	2			
	San Pedro Sula	32			
	Villanueva	1			
Francisco Morazán	Distrito Central	24			
Intibucá	La Esperanza	1			
Lempira	San Sebastián	1			
Canta Dánhana	Quimistán	2			
Santa Bárbara	Trinidad	1			
Vous	Yoro	1			
Yoro	El Progreso	2			

Muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de menores de 23 años por departamento, mayo 2015						
Departamento Nº casos %						
Cortés	47	59%				
Francisco Morazán	24	30%				
Santa Bárbara	3	4%				
Lempira	1	1.5%				
Yoro	3	4%				
Intibucá	1	1.5%				
Total 79 100%						

MAPA DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS, MAYO 2015



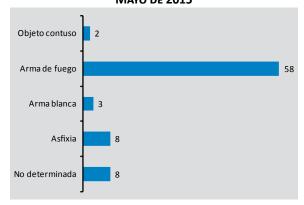
Causas de muerte y tipo de armas utilizadas

De los 79 casos registrados en mayo, la principal causa de muerte es la provocada por heridas de bala (arma de fuego) con el 73% de los casos; luego las muertes provocadas por asfixia con el 10%, y las provocadas por arma blanca, con el 4%.

GRÁFICO 8

MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS SEGÚN CAUSA DE MUERTE.

MAYO DE 2015



Es importante destacar que se evidencia un incremento de casos en los cuales se encuentran los cuerpos con señales de tortura previa a la ejecución, dentro de sacos, bolsas plásticas, amarrados con sogas o envueltos en sábanas; muchas de las víctimas son estranguladas.

Durante este mes, se presentaron casos de ejecuciones en grupo, donde dos o más jóvenes fueron asesinados, ya sea que hayan sido raptados y llevados a zonas retiradas de la ciudad, o en las calles de los barrios y colonias, en canchas de futbol e incluso dentro de sus propias casas.

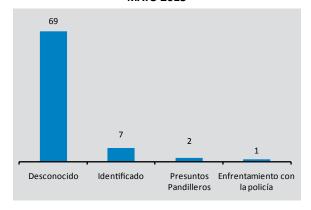
Presuntos responsables

Según la información recopilada durante mayo, en el 87% de los casos se desconoce la identidad del responsable de las muertes, lo que significa casi siempre impunidad para los autores materiales.

Solamente en un 9% de los casos se ha identificado a los supuestos responsables. En el 3% restante se ha vinculado a las muertes, según información proporcionada por testigos y familiares en las respectivas escenas del crimen, a miembros de maras y/o pandillas.

GRÁFICO 9

MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS DE MENORES DE 23 AÑOS, SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE MAYO 2015



En la ciudadanía existe la percepción de que la policía de investigación solamente hace la labor de levantar el cuerpo y entregarlo a sus familiares, si estos lo reclaman, mientras que la muerte del niño o la niña solo representa un expediente más en los archivos judiciales.

Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 17 años

Casa Alianza Honduras lleva un registro de las muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias desde el año 1998. Estos registros se han clasificado según las diferentes administraciones de Gobierno que se han sucedido desde entonces. El propósito es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de niñas, niños y jóvenes en el país en el transcurso del tiempo.

Durante los últimos 17 años, particularmente entre **febrero de 1998 y mayo de 2015, se han registrado en el país 10,425 casos** de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años.

En el transcurso de los primeros dieciséis meses de gobierno de Juan Orlando Hernández, se han registrado 1,311 muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años.

Este registro se basa únicamente en los datos obtenidos mediante el monitoreo de los medios de comunicación escrita del país, por lo que la cifra puede estar muy por debajo de todos los casos que realmente se han sucedido.

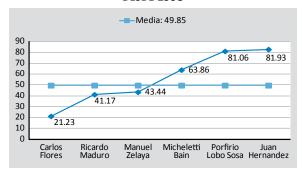
Al calcular el promedio mensual (número total de casos entre número de meses) en cada una de las administraciones de Gobierno desde 1998, obtenemos los siguientes datos.

PROMEDIO MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS POR ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO

Administración	Periodo	No. de meses	Casos registrados	Promedio mensual
Carlos Flores	(febrero 1998-enero 2002)	48	1,019	21.23
Ricardo Maduro	(febrero 2002-enero 2006)	48	1,976	41.17
Manuel Zelaya	(febrero 2006- junio 2009)	41	1,781	43.44
Roberto Micheletti	(julio 2009-enero 2010)	7	447	63.86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010-enero 2014)	48	3,891	81.06
Juan Orlando Hernández	(27 de enero 2014 al 30 de abril 2015)	15	1,232	81.83
	Total	208	10,425	50.12

Al calcular los promedios mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes de administraciones anteriores con el actual gobierno, se observa que estos van en aumento, presentando un promedio mensual de 81.93muertes; de igual forma, se mantiene la tendencia a casi duplicar la media de casos desde 1998 (49.9 casos por mes).

GRÁFICA COMPARATIVA DE PROMEDIOS MENSUALES DE MUERTES VIOLENTAS Y/O EJECUCIONES ARBITRARIAS EN CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO DESDE 1998



Casa Alianza, a través del Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del Estado de Honduras y en los convenios internacionales sobre los derechos de la niñez y juventud. A la vez, desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Los datos que se presentan en este documento corresponden al mes de mayo de 2015.







